

QUINTO PERÍODO DE SESIONES DEL FORO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE SEGURIDAD QUÍMICA: 25 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006

El quinto período de sesiones del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (FISQ) comienza hoy en el Centro de Congresos y Comercio Mundial de Budapest, Hungría.

Se espera que este V Foro, reunido bajo el tema “Seguridad Química para el Desarrollo Sostenible”, haga un balance de los compromisos y recomendaciones acordados en los períodos de sesiones previos del Foro y considere estrategias para el tratamiento de una serie de prioridades ya identificadas. En el V Foro, los delegados analizarán el futuro del FISQ en vista de los acuerdos finales sobre el Enfoque Estratégico para la Gestión de Químicos a nivel Internacional (SAICM, por sus siglas en inglés). Finalmente, los delegados también se ocuparán en asuntos relacionados con: la gestión racional de químicos y la reducción de la pobreza; la aplicación del principio precautorio en el contexto de la seguridad química; futuras medidas mundiales sobre los metales pesados; el abordaje de la creciente brecha entre los países a la hora de seguir políticas sobre seguridad química; y juguetes y seguridad química.

BREVE HISTORIA DEL FISQ

El concepto de un foro intergubernamental para el tratamiento de la seguridad química surgió durante los preparativos de la Conferencia de las Naciones sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992 (CNUMAD) —realizada en Río de Janeiro, Brasil— cuando el Comité Preparatorio de la CNUMAD (ComPrep) identificó los esfuerzos realizados en colaboración por el Programa de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), dentro del Programa Internacional sobre Seguridad Química (PISQ), como núcleo para la cooperación internacional en el área de la gestión ambientalmente racional de los químicos tóxicos. Entonces, el ComPrep invitó al PISQ a que identifique posibles mecanismos intergubernamentales para la evaluación del riesgo y la gestión de químicos. En respuesta, el PNUMA, la OIT y la OMS se encontraron en una reunión de expertos en Londres, RU, en diciembre de 1991, para analizar qué áreas eran prioritarias para una estrategia internacional y propuestas para un mecanismo intergubernamental que se ocupe de la gestión ambientalmente racional de los químicos. Como resultado de esta reunión se produjo una recomendación para que se establezca un foro intergubernamental sobre la evaluación y gestión de los riesgos químicos que fue reenviada a la CNUMAD.

En la CNUMAD, los delegados adoptaron la Agenda 21, un programa de acción para el desarrollo sostenible. El Capítulo 19 de la Agenda 21 se ocupa del “Manejo ambientalmente sano de químicos tóxicos, incluyendo la prevención del tráfico internacional ilegal de productos tóxicos y peligrosos”, y contiene una estrategia internacional para la acción sobre la

seguridad química que establece seis áreas programáticas prioritarias. A saber: la expansión y aceleración de la evaluación internacional del riesgo químico; la armonización de la clasificación y el etiquetado de químicos; el intercambio de información sobre químicos tóxicos y el riesgo de los químicos; el establecimiento de programas de reducción de riesgos; el fortalecimiento de las capacidades y habilidades nacionales para la gestión de los riesgos, y la prevención del tráfico ilegal de productos tóxicos y peligrosos. El capítulo 19 también insta a la creación de un foro intergubernamental sobre seguridad química.

FORO I: En abril de 1994, el PNUMA, la OIT y la OMS se reunieron en la Conferencia Internacional sobre Seguridad Química de Estocolmo, Suecia. Dicha Conferencia estableció el FISQ y constituyó la primera reunión del Foro (Foro I). Allí se adoptó una resolución con recomendaciones detalladas acerca de las Prioridades para las Medidas de implementación de la Agenda 21, y los Términos de Referencia para el FISQ. Además se estableció al FISQ como el mecanismo para la cooperación entre los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, para la promoción de las evaluaciones de riesgo y la gestión ambientalmente racional de los químicos.

FORO II: El Foro II, que se realizó en febrero de 1997 en Ottawa, Canadá, hizo recomendaciones sobre las áreas programáticas identificadas en el Capítulo 19 de la Agenda 21, y sobre cuestiones emergentes como los químicos que provocan alteraciones endocrinas y registros de emisiones y transferencias de contaminantes (RETC). Los delegados alcanzaron acuerdos sobre una serie de medidas relacionadas con la estructura y función del FISQ. El Comité Permanente del Foro (CPF) fue establecido como mecanismo para dar respuesta a los nuevos desarrollos y asesorar en la preparación de las futuras reuniones.

FORO III: El Foro III se realizó en octubre de 2000, en Salvador de Bahía, Brasil, bajo el tema “En Alianza para la Seguridad Química Mundial”. Los delegados revisaron el FISQ, evaluaron los avances realizados en la implementación del Capítulo 19 de la Agenda 21, alcanzaron acuerdos sobre Prioridades para la Acción después de 2000, y emitieron una Declaración de Bahía sobre la Seguridad Química. Dicha Declaración enumera seis prioridades para la revisión en los futuros foros, y objetivos claves con fechas definidas para su logro. Las Prioridades para la Acción después de 2000 incluyeron recomendaciones vinculadas a esos objetivos y organizadas de acuerdo con el grupo de seis áreas programáticas establecidas en la Agenda 21. En el Foro III también se consideraron: la prevención del tráfico internacional ilegal de productos tóxicos y peligrosos; las barreras para el intercambio de información; el intercambio de información para la toma de decisiones sobre la producción de químicos; los RETC e inventarios de emisiones; una red de creación de capacidades para la gestión racional de químicos; la concientización y la priorización de cuestiones relacionadas con la creación de capacidades sobre la gestión de químicos a nivel político; y el Sistema Mundial Armonizado para la Clasificación y el Etiquetado de Químicos (SMA).

CUMBRE MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO

SOSTENIBLE (CMDS): La CMDS se reunió del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002, en Johannesburgo, Sudáfrica, y adoptó —entre otros instrumentos— el Plan de Implementación de Johannesburgo (PIJ). El PIJ es un marco de acción para la implementación de los compromisos asumidos en la Conferencia de las NU sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992, que incluye una serie de nuevos compromisos. La cuestión de la gestión de los productos químicos es tratada fundamentalmente en el capítulo III del PIJ, sobre el Cambio de los Patrones no Sostenibles de Producción y Consumo, que refleja un renovado compromiso con la gestión racional de los químicos. Entre las metas relacionadas con los químicos contenidas en el PIJ se incluyen: el objetivo de alcanzar, para el año 2020, el uso y la producción de químicos en formas que conduzcan a la minimización de sus efectos adversos significativos sobre la salud humana y el medio ambiente; el desarrollo, para el año 2005, de un Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional, en base a la Declaración de Bahía del FISQ y las Prioridades para la Acción después del año 2000; y la implementación a nivel nacional del nuevo Sistema Mundial Armonizado para la clasificación y el etiquetado de químicos (SMA), en vista a hacer que dicho sistema esté completamente operativo para el año 2008.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PNUMA:

En su vigésimo primer período de sesiones, realizado en 2001, el Consejo de Administración del PNUMA adoptó la decisión 21/7, que solicita al Director Ejecutivo del PNUMA que —en consulta con los gobiernos, el Programa Interorganizacional para la Gestión Racional de los Productos Químicos, el Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (FISQ) y otros— analice la necesidad de un Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM).

En febrero de 2002, en su séptima sesión especial, el CdA del PNUMA acordó a través de la decisión SS.VII/3 que es necesaria elaborar un Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional, y solicitó al Director Ejecutivo que desarrolle tal enfoque, en base a la Declaración de Bahía sobre Seguridad Química y las Prioridades para la Acción después del año 2000. Este proceso tuvo como objetivo generar una “reunión consultiva de composición abierta que involucrara a representantes de todos los sectores interesados”, convocada de forma conjunta por el PNUMA, el FISQ y la OIGQ.

Durante el 22º período de sesiones del CdA del PNUMA, realizado en febrero de 2003, se llegó a un acuerdo sobre una serie de cuestiones relacionadas con los químicos. Los delegados adoptaron la decisión 22/4 endosando la idea de una conferencia internacional, con reuniones preparatorias, como base para el desarrollo de un SAICM.

FORO IV: El Cuarto Foro del FISQ (Foro IV) se llevó a cabo del 1 al 7 de noviembre de 2003, en Bangkok, Tailandia, bajo el título “Seguridad química en un mundo vulnerable”. El Foro IV hizo un balance del progreso alcanzado con respecto a los compromisos y recomendaciones del Foro III, centrándose en temas relacionados con: los niños y la seguridad química; la seguridad laboral y la salud; generación y disponibilidad de información sobre los peligros; pesticidas extremadamente tóxicos; y creación de capacidades. Los delegados también analizaron y tomaron decisiones acerca del SMA y el tráfico ilegal.

En respuesta a las decisiones SS.VII/3 y 22/4 IV del CdA del PNUMA, el Foro IV discutió el desarrollo del SAICM, y envió un informe de compilación no negociado sobre su trabajo al ComPrep-1 del SAICM. Esta compilación trataba, entre otras cuestiones, la gestión del ciclo de vida de los químicos a partir de la Agenda 21; nuevos y actuales desafíos; lagunas en la gestión del ciclo de vida de los productos químicos; y recursos para la creación de capacidades y la implementación.

HECHOS DESTACADOS ENTRE SESIONES

SAICM: El Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de Productos Químicos fue desarrollado a lo largo de tres reuniones de su Comité Preparatorio: ComPrep-1 (9 al 13 de noviembre de 2003, Bangkok, Tailandia); ComPrep-2

(4 al 8 de octubre de 2004, Nairobi, Kenya) y ComPrep-3 (19 al 24 de septiembre de 2005, Viena, Austria). Finalmente, el SAICM fue adoptado en la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Químicos (4 al 6 de febrero de 2006, Dubai, Emiratos Árabes Unidos) e incluye una Declaración de Alto Nivel, una Estrategia Política Superior y un Plan Mundial de Acción.

CONVENCIÓN DE ROTTERDAM (CFP):

La Convención de Róterdam entró en vigor en febrero de 2004, y ha sido ratificada por 100 Partes. Ya ha mantenido dos Conferencias de las Partes (CdP). En la CdP-1 (20 al 24 de 2004, Ginebra, Suiza) se adoptaron las decisiones necesarias para hacer operativo el procedimiento de CFP legalmente vinculante. Entonces los delegados trataron cuestiones relacionadas con los procedimientos y otras decisiones asociadas con la entrada en vigor de la Convención de Róterdam.

En la segunda CdP-2 (27 al 30 de septiembre de 2005, Roma, Italia), los delegados adoptaron quince decisiones sobre, entre otras cosas, procedimientos operacionales del Comité de Revisión de Químicos, proyectos pilotos sobre la asistencia técnica regional, y la cooperación y sinergias entre las secretarías de las Convenciones de Basilea, Róterdam y Estocolmo. Además, acordaron enviar un texto entre corchetes sobre un mecanismo de observancia a la CdP-3 y encomendar a la Secretaría un estudio sobre mecanismos financieros.

CONVENCIÓN DE BASILEA:

En la CdP-7 (25 al 29 de octubre de 2004, Ginebra, Suiza) se adoptaron decisiones sobre: las definiciones de residuos peligrosos, las características de los residuos peligrosos y una serie de directrices técnicas; elementos orientativos para los acuerdos bilaterales, multilaterales y regionales; y el seguimiento de la CMDS. La CdP-7 estableció un presupuesto para el período 2005-2006 y tomó decisiones acerca del Plan Estratégico y el Programa de Trabajo 2005-2006 del Grupo de Trabajo de Composición Abierta (GTCA).

Durante el GTCA-4 (4 al 8 de julio de 2005, Ginebra, Suiza) se trataron una serie de cuestiones relacionadas con los contaminantes orgánicos persistentes (COPs), la Iniciativa de la Alianza de la Telefonía Celular, y el desmantelamiento de embarcaciones. En tanto en GTCA-5 (3 al 7 de abril de 2006, Ginebra, Suiza), la atención se centró principalmente en las finanzas y la sinergia entre las Convenciones relacionadas con los químicos, las directrices técnicas sobre COPs, y el desmantelamiento de embarcaciones.

CONVENCIÓN DE ESTOCOLMO (COPs):

La Convención de Estocolmo entró en vigor en mayo de 2004, y ha sido ratificada por 130 Partes. Ya se han realizado dos CdP. La CdP-1 (2 al 6 de mayo de 2005, Punta del Este, Uruguay) adoptó una amplia serie de decisiones relacionadas con: disponer la evaluación de la continua necesidad del uso de DDT como control de los vectores de enfermedades; el establecimiento de un proceso de revisión de los ingresos del registro de excepciones específicas; la adopción de orientación para el mecanismo financiero; el establecimiento de arreglos para la información de monitoreo de los COPs; la adopción de reglas de procedimiento y financieras; la adopción del presupuesto de la Secretaría; y el establecimiento del Comité Permanente de Revisión de los Contaminantes Orgánicos Persistentes.

En la CdP-2 (1 al 5 de mayo de 2006, Ginebra, Suiza), se adoptaron 8 decisiones acerca de, entre otras cosas, DDT, excepciones, recursos y mecanismos financieros, planes de implementación, asistencia técnica, sinergias y evaluación de la efectividad.

CUMBRE MUNDIAL DE 2005:

Con respecto a la gestión de químicos, en la Cumbre Mundial de 2005 (14 al 16 de septiembre de 2005, oficinas de las NU en Nueva York) se acordó promover la gestión ambientalmente racional de los químicos a lo largo de todo su ciclo de vida, buscando que —para el año 2020— los químicos “sean utilizados y producidos de un modo que conduzca a la minimización de sus efectos adversos significativos sobre la salud humana y el medio ambiente”. Entonces, los delegados también resolvieron implementar un enfoque estratégico voluntario para la gestión internacional de químicos, y apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad de gestión racional de químicos y residuos peligrosos.